



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 13 de septiembre de 1997 PATATE, cantón de la provincia de Tungurahua, celebra orgullosamente su VIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA y ADMINISTRATIVA;

Que el cantón Patate, desde su creación y gracias al esfuerzo y trabajo tesonero de sus ilustres hijos, ha forjado el desarrollo cantonal y regional;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, relieves la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

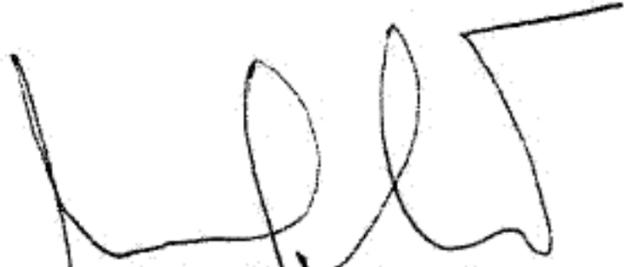
ACUERDA

Saludar al pueblo de PATATE y sus Autoridades por la celebración de un aniversario más de su cantonización, haciendo votos por su permanente superación.

Hacer votos porque el futuro depara al pueblo de Patate, nuevas epopeyas de gloria en su desarrollo económico y progreso cívico y ciudadano.

Delegar a los señores Lourdes Espinoza Arevalo y Carlos Torres Torres, Legisladores por la provincia de Tungurahua para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen el presente Acuerdo a las Autoridades de la ciudad en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintin días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL